

MAR DEL PLATA, 09 SEP 2013

VISTO el expediente N° 7-2180/13, de fecha 11 de abril de 2013, por el cual se tramita la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Regular, con dedicación exclusiva, en el Área Universal, con funciones docentes en la cátedra de “Historia Universal General, Contemporánea” y extensión de funciones en otra asignatura del Departamento de Historia, y funciones de investigación para participar de un proyecto radicado en el Centro de Estudios Históricos o en un Grupo del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0561/12, en los términos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa el acta de cierre de inscripción de postulantes, de la cual surge la inscripción del Doctor Julio César Melón.

Que a fojas 02/39 se adjunta la documentación aportada por el postulante inscripto, que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae actualizado, fotocopia de diplomas de grado y posgrado, y referencias.

Que a fojas 42 se detalla la integración de la Comisión Asesora interviniente.

Que a fojas 43, el postulante inscripto se notifica –fehacientemente- de las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que a fojas 50 se glosa el acta de sorteo de temas correspondiente.

Que a fojas 51, la División Concursos hace constar que procede al desglose de la documentación obrante a fojas 40 y 41, y su incorporación al expediente, formalmente foliada según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 444/01 (fojas 52/99).

Que a fojas 100/102, se adjunta el dictamen unánime de la Comisión Asesora interviniente, proponiendo la designación del Doctor Julio César Melón, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

1) Antecedentes:

Títulos: Es Profesor y Licenciado en Historia. Alcanzó el título de Magíster Artis en Historia y Doctor en Historia.

Docencia: Es profesor titular por concurso de Historia General VI en la FCH-UNCPBA desde 2007 y profesor adjunto a cargo de la asignatura objeto de concurso desde 1999. Dictó cinco seminarios de posgrado (UNMdP, Patagonia

Austral, en el programa de doctorado de la FCH-UNCPBA y Tres de Febrero). Ha integrado jurados de concursos para cubrir auxiliares de docencia y concurso de profesores en otras universidades nacionales.

Investigación: Director del Proyecto Partidos y Organización política en el peronismo 1945-76 (PICT 2010/2323). Categoría II en el programa de Incentivos. Tiene 46 participaciones en reuniones científicas y fue ponente y comentarista en Jornadas y Congresos académicos.

Actividades de extensión: Registra 22 artículos de divulgación, 21 conferencias y 10 participaciones en medios periodísticos. Fue director de 2 manuales de Ciencias Sociales para Polimodal.

Publicaciones: Es autor de múltiples trabajos vinculados con el área objeto de concurso. Escribió 7 artículos en revistas académicas con referato, 11 reseñas, presentaciones y comentarios en revistas académicas, 4 publicaciones en actas de Congresos, es autor de 2 libros y 4 libros en colaboración (compilaciones) y 9 capítulos de libros.

Otros antecedentes: Miembro del CEHis, del Instituto de Estudios Histórico Sociales de la FCH-UCPBA, del programa Buenos Aires Historia Política, director de la Maestría en Historia (2005-2009) y miembro del Comité Asesor del Doctorado de UNMdP desde 2011. Participó en Comités de evaluación de proyectos científicos y referatos y es miembro de Comités editoriales de revistas académicas. Fue director del Departamento de Historia de la FCH-UNCPBA. Fue miembro de la Comisión Evaluadora de la carrera docente en la Universidad Nacional de Misiones, la Patagonia Austral y el CONICET.

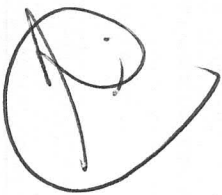
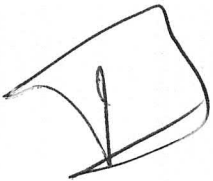
Formación de recursos humanos: Dirección y co-dirección de becarios, 5 tesis de Doctorado y Maestría defendidas como director o codirector y 4 tesis de licenciatura.

2) Clase de Oposición:

El tema de la clase fue "El Fascismo". La misma se desarrolló en 55 minutos. Se apuntaló en una extensa y variada bibliografía, intentando mostrar los contrastes de cada corriente historiográfica respecto de este proceso. El planteo fue original y sugerente. Contestó con solvencia a las preguntas planteadas por el jurado.

3) Proyecto de Investigación y Entrevista:

El proyecto de investigación Organización Política en tiempos de proscripción (1955-1966) está inscripto en el Grupo de Investigación Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina, dirigido por el postulante desde 1992. Desde el mismo viene produciendo aportes sustantivos en el conocimiento del peronismo desde su caída en el '55. En esta instancia se concentrará en el período 1964-66 y los resultados de la investigación contribuirán a enriquecer la mirada sobre los estudios del peronismo en la Argentina.



Durante la entrevista, explicó la distribución y organización del programa de la materia en la estructura de la currícula general y su articulación con las materias Universales correlativas y las Contemporáneas Americana y Argentina. El programa resulta balanceado y bien estructurado.

Que a fojas 103, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 20, de fecha 21 de agosto de 2013.

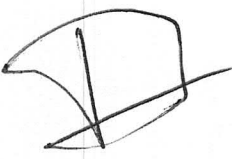
Que, a fin de evitar una situación de incompatibilidad, el Doctor Julio César Melón presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva (Ordenanza de Consejo Académico N° 1592/99 y Ordenanza de Consejo Superior N° 1887/99), a partir del 31 de agosto de 2013.

Que la Dirección de Presupuesto registró oportunamente el presente cargo, con el NUP N° 1982/13.

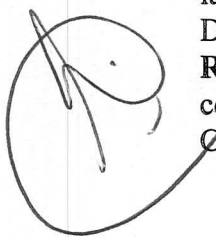
Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**



ARTÍCULO 1°.- Aceptar, al 31 de agosto de 2013, la **renuncia** presentada por el **Doctor Julio César MELÓN** (clase 1959 – DNI N° 13724806 - CUIL N° 23-13.724.806 – 9), al cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación exclusiva, en el ÁREA UNIVERSAL** (Departamento de Historia), con funciones docentes en la cátedra de **HISTORIA UNIVERSAL GENERAL III, CONTEMPORÁNEA**, con extensión de funciones docentes en la cátedra de **HISTORIA SOCIAL DE EUROPA** o en un Seminario del Área y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en el Grupo “Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Contemporánea (línea de investigación Histórica Política Argentina Contemporánea)” (Ordenanza de Consejo Académico N° 1592/99 y Ordenanza de Consejo Superior N° 1887/99, que la ratifica).



ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 1° de septiembre de 2013 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93, al **Doctor Julio César MELÓN** (clase 1959 – DNI N° 13724806 - CUIL N° 23-13.724.806 – 9), en el cargo de **PROFESOR TITULAR REGULAR, con dedicación exclusiva, en el ÁREA UNIVERSAL** (Departamento de Historia), con funciones docentes en la cátedra de **HISTORIA UNIVERSAL GENERAL, CONTEMPORÁNEA**, y extensión de funciones en otra asignatura del Departamento, y



funciones de investigación para participar de un proyecto de investigación radicado en el Centro de Estudios Históricos o en un Grupo del Departamento, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(80%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1274




Mag. Juan Rusén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades